

de el qual, y de el documento que acompaña ve enteros a este Ayuntamiento; Habiendolos tratado y conferido en el asunto; Cometio esta instancia a los señores D^{ns} Salva dor Vinader Moraton, Dⁿ Antonio Rocamora ^{lex.} y Dⁿ Alberto Ponte Jurado, para que en lo tocante a dichas nuevas Ordenanzas las arreglen con preservacion de las antiguas, tomando tocad a aquellas noticias que a este fin combengan, en beneficio del Comun y de su Premio; Que les confiere amplia Comision, poder y facultad; Que go que lo hayan e raquado y traigan a esta Ciudad para en su vista resolver lo que correspondiere

Mem. de los Dip^{tes} de la Raza, sobre habersele reconocido sus titulos

Diase Memorial de Joseph Martinez, y Fran^{co} Bernal Moradone en el Ducado de la Raza, en que dicen han exercido el Empleo de Diputados del, tiempo de dos años e y numero, y el segundo en el proximo pasado, cumplimiento exactamente las obligaciones de sus en cargos con el mayor zelo y eficacia, que es notorio, y sin que haya resultado la menor queja contra su arreglada Conducta; Motivo porque se sirviese esta Ciudad de helesir tos para el presente; Testo no obstante han rufido el Bonraoso de que se les cosa los titulos con en nominia, por providencia del Señal Correx, a Pedimento de da

